



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,

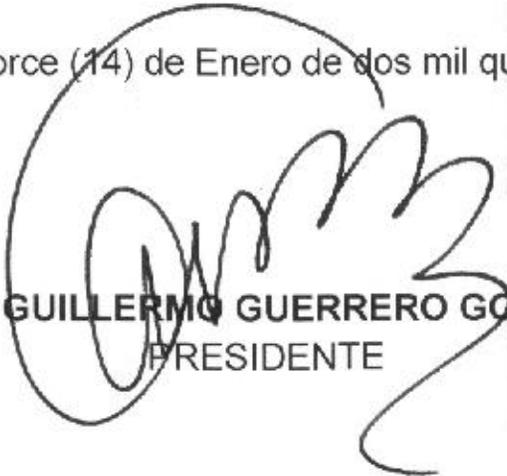
AVISA:

Que mediante Acuerdo No. 004 del 13 de Enero de 2015, se dispuso prorrogar la convocatoria para la **CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE CONJUECES DE LA CORPORACIÓN.**

En consecuencia, desde el **Quince (15) de Enero y hasta el Treinta (30) de Enero, inclusive, de dos mil quince (2014)**, en el horario de atención al público (8:00 a.m.-12:00 am y 2:00 p.m. – 6:00 p.m.), se invita a los ABOGADOS, que reúnan los requisitos Constitucionales y legales para desempeñar el cargo, a presentar sus hojas de vida y demás documentos requeridos, en la Secretaría General de este Tribunal, ubicado en la Avenida Los Libertadores No. 2A -106, 3er Piso; o o enviar al correo electrónico de esta Corporación [-stadsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co-](mailto:stadsupsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co)

A partir de la fecha, se encuentra en la Secretaría General de la Corporación y a disposición de los interesados el Acuerdo mediante el cual se hace la Convocatoria, el cual se fijará en un lugar público de la citada Secretaría.

San Andrés, Isla, Catorce (14) de Enero de dos mil quince (2015).


JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
PRESIDENTE